

Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas

Cuentas Anuales de PYMESFL
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la FUNDACION CANARIA UNION DEPORTIVA LAS PALMAS.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la FUNDACION CANARIA UNION DEPORTIVA LAS PALMAS (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION CANARIA UNION DEPORTIVA LAS PALMAS a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Justificación subvención recibida

La Fundación recibe anualmente una subvención por parte del Gobierno de Canarias. Dicha ayuda se rige por concesión en la cual se detalla de forma específica la ejecución del gasto. La Fundación distribuye entre los distintos programas subvencionables los gastos que se ocasionan en la actividad diaria de cada programa de ayuda. Un control incorrecto de la subvención concedida puede acarrear una devolución de la misma, con el consecuente impacto económico-financiero, por lo que se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Hemos comprobado, la documentación de concesión de la subvención y contrastado con el importe registrado por la Fundación. Además, hemos comprobado la correcta imputación de los gastos a los distintos programas a los que se les destina aportaciones dinerarias para su ejecución.

Otras cuestiones

La Sociedad no sometió a auditoría las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio anterior por no estar obligada a ello. En consecuencia, las cifras comparativas no han sido auditadas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio adjuntas.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, SLP
(n° ROAC 52758)

Javier ALVAREZ CABRERA
(n° ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2023 Núm. 12/23/01490

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ANEXO I. MEMORIA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2021

ANEXO II. INVENTARIO

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 (en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE.			
I. Inmovilizado intangible	5	827	0
III. Inmovilizado material	6	6.921	3.825
TOTAL A		<u>7.748</u>	<u>3.825</u>
B) ACTIVO CORRIENTE.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-12	1.020.307	1.020.307
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	24.432	9.406
TOTAL B		<u>1.044.739</u>	<u>1.029.713</u>
TOTAL ACTIVO (A + B)		<u>1.052.487</u>	<u>1.033.538</u>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO.			
A-1) FONDOS PROPIOS		<u>207.155</u>	<u>221.786</u>
I. Dotación fundacional/Fondo Social	11	6.010	6.010
1. Dotación fundacional/Fondo Social		6.010	6.010
IV. Excipientes de ejercicios anteriores	11	215.776	78.412
IV. Excedente del ejercicio (negativo/positivo)	3-11	(14.631)	137.364
TOTAL A		<u>207.155</u>	<u>221.786</u>
C) PASIVO CORRIENTE.			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8-18	397.481	217.432
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		447.851	594.320
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-18	76.867	109.093
3. Otros acreedores	8-12	370.984	485.227
TOTAL C		<u>845.332</u>	<u>811.752</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		<u>1.052.487</u>	<u>1.033.538</u>

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la propia actividad	14	1.452.352	1.245.708
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		29.479	0
d) Subvenciones, don. y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.422.873	1.245.708
3. Gastos por ayudas y otros	14-16	(129.485)	(60.786)
a) Ayudas monetarias		(129.485)	(60.786)
6. Aprovisionamientos	14-16	(162.114)	(140.733)
8. Gastos de personal	14-16	(593.653)	(118.978)
9. Otros gastos de la actividad	14	(499.059)	(781.937)
10. Amortización del inmovilizado	5-6-14-16	(704)	(1.454)
14. Otros resultados	14	(81.967)	(4.431)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>(14.631)</u>	<u>137.390</u>
14. Gastos financieros		0	(26)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		<u>0</u>	<u>(26)</u>
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>(14.631)</u>	<u>137.364</u>
19. Impuestos sobre beneficios	12	0	0
A.4) VAR. DE PATRIM. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE EJERCICIO		<u>(14.631)</u>	<u>137.364</u>
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		<u>(14.631)</u>	<u>137.364</u>

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION.**

- 1.1. La FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS (en adelante la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro, fundada por la Unión Deportiva Las Palmas S.A.D., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La Fundación está inscrita con el número 159 en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Canarias y se ha acogido al régimen fiscal especial previsto para las entidades sin fines lucrativos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por lo que rinde cuentas de sus actividades ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias y ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- 1.2. La Fundación tiene por objeto "el fomento de la realización de actividades deportivas de todo tipo en Gran Canaria y, en particular, la promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos es su carrera deportiva. En particular, la Fundación promoverá la práctica del deporte y los valores asociados al mismo; fomentará la formación integral y especializada de los deportistas; impulsará los aspectos formativos, lúdicos, sociales y culturales del deporte; propiciará la integración social de las personas a través de la práctica deportiva y colaborará con la Unión Deportiva Las Palmas en cuantas actividades estén relacionadas con sus fines y, en especial, en la preservación y divulgación de la historia y legado del Club, así como en su labor en relación con el fútbol base y la formación de los deportistas" (artículo 5.1 de sus estatutos).

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, que se desarrollará de ordinario en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, construir, financiar, o utilizar por cualquier título legal, ciudades deportivas, instalaciones específicas de este carácter y centros de alto rendimiento; conceder becas para la realización de estudios; instituir premios al mérito deportivo; otorgar ayudas económicas relacionadas, directa o indirectamente, con el deporte; editar publicaciones; organizar cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y acontecimientos deportivos; gestionar los derechos que le sean cedidos y, en general, llevar a cabo cualesquiera acciones tendentes al cumplimiento de sus fines.

En particular, podrá establecer acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones públicas y privadas para la ejecución de sus fines, en especial con las relacionadas con el fútbol y el deporte; organizar o colaborar en eventos deportivos y actividades y proyectos de carácter formativo, social, o cultural; así como patrocinar o recabar patrocinios para todo tipo de iniciativas relacionadas con sus fines (art. 5.3 de sus estatutos).

La Fundación tiene la condición de entidad de voluntariado y está inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 09 2233 D.

- 1.3. La Fundación tiene su domicilio en calle Pío XII, nº29, CP 35005 de Las Palmas de Gran Canaria.

El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es el de las Islas Canarias, sin perjuicio de que puede relacionarse con terceros fuera de Canarias mediante relaciones instrumentales vinculadas a su labor.

- 1.4. El órgano de gobierno y gestión de la Fundación es el Patronato, integrado por:

D. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO (Presidente)

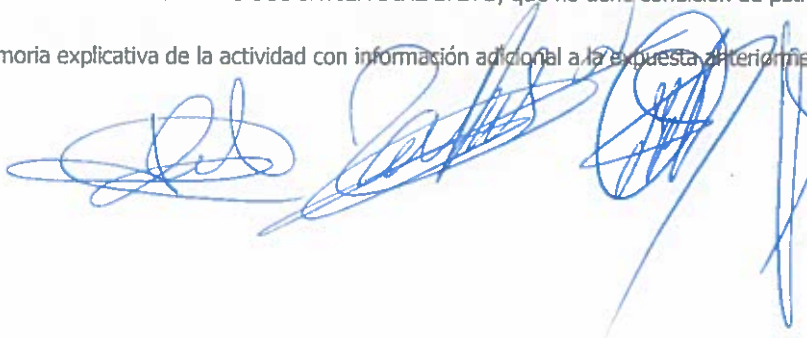
D. RAFAEL MÉNDEZ MARTÍN (Vicepresidente)

D. NICOLÁS ORTEGA RAMOS (Vocal)

SPORT TRADE CAPITAL, S.L. (Vocal – representante Doña Carla Ramírez Robayna)

El Secretario del Patronato es D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ BRITO, que no tiene condición de patrono.

- 1.5. Se adjunta memoria explicativa de la actividad con información adicional a la expuesta anteriormente (Anexo I).



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de resultados y en la presente memoria, en formato PYMESFL, se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

Estas cuentas anuales se formulan para su aprobación por el Patronato de la Fundación.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en RD 1491/211, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 por las que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el RD 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales son reformuladas. Con fecha 31 de marzo de 2022 se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2021. Con posterioridad se ha puesto de relevancia una serie de ajustes por errores detallados en las notas 2.4. y 2.5. de la presente memoria, motivo por el cual los patronos han decidido reformular las cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación (ver nota 2.6.).

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

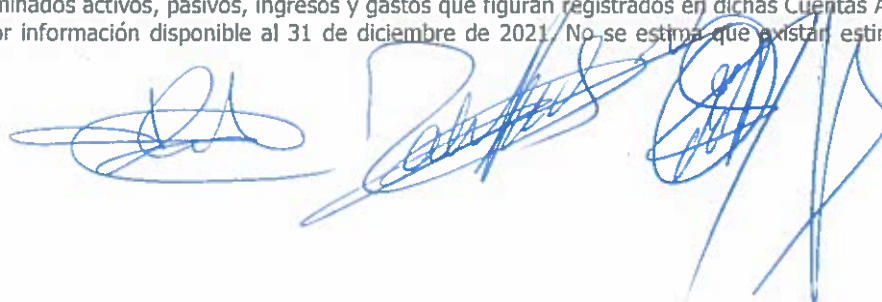
No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato ha formulado estas Cuentas Anuales en formato PYMESFL teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales en formato PYMESFL.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Se ha tenido en cuenta la situación sufrida en el ejercicio 2021, la cual se mantiene con el COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales, en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021. No se estima que existan estimaciones y





FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

juicios que conlleven a un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlos (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, excepto por las siguientes reclasificaciones de saldos y correcciones de errores comentadas en el apartado 2.5. de la presente memoria PYMESFL.

Los importes ajustados son los siguientes:

ACTIVO	Presentación 2021	Presentación 2020	Diferencias
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.825	39.542	(35.717)
II. Inmovilizado intangible	0	36.081	(36.081)
II. Inmovilizado material	3.825	3.460	364
B) ACTIVO CORRIENTE	1.029.713	31.656	998.057
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.020.307	22.250	998.057
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.033.538	71.198	962.340

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	221.786	(741.618)	963.404
A-1) FONDOS PROPIOS	221.786	258.382	(36.596)
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	78.412	121.191	(42.780)
IV. Excedente del ejercicio	137.364	131.180	6.184
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	(1.000.000)	1.000.000
C) PASIVO CORRIENTE	811.752	812.816	(1.064)
II. Deudas a corto plazo	0	7.432	(7.432)
3. Otras deudas a corto plazo	0	7.432	(7.432)
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	217.432	0	217.432
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	594.320	595.384	(1.064)
1. Proveedores	0	1.075	(1.075)
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	109.093	0	109.093
3. Otros acreedores	485.227	594.309	(109.082)
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	210.000	(210.000)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.033.538	71.198	962.340

CUENTA DE RESULTADOS

10. Amortización del inmovilizado	(1.454)	(7.638)	6.184
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	137.390	131.206	6.184
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	137.364	131.180	6.184
A.4) VAR. DE PATRIM. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE	137.364	131.180	6.184
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	137.364	131.180	6.184

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2.5. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado en el patrimonio neto determinados ajustes por corrección de errores del ejercicio 2020 o anteriores. Dichos errores son debidos a:

- Exceso de amortización del inmovilizado intangible por importe de 2.178 euros de los cuales 600 euros corresponden a la dotación del ejercicio del 2020.
- Exceso de amortización del inmovilizado material por importe de 364 euros de los cuales 121 euros corresponden a la dotación del ejercicio del 2020.
- Baja de las aplicaciones informáticas del inmovilizado intangible al no utilizarse por importe neto de 38.260 euros de los cuales 5.462 euros se corresponden al ejercicio anterior.
- Reclasificación del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto al epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe de un millón de euros, al tratarse de una subvención concedida pendiente de cobro al cierre del ejercicio.
- Regularización de saldos antiguos de proveedores y saldos deudores de la Hacienda Pública deudora por IVA, por importes de 1.075 y 1.954 euros, respectivamente.

2.6. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 ha entrado en vigor el Real Decreto 1/2021 de nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

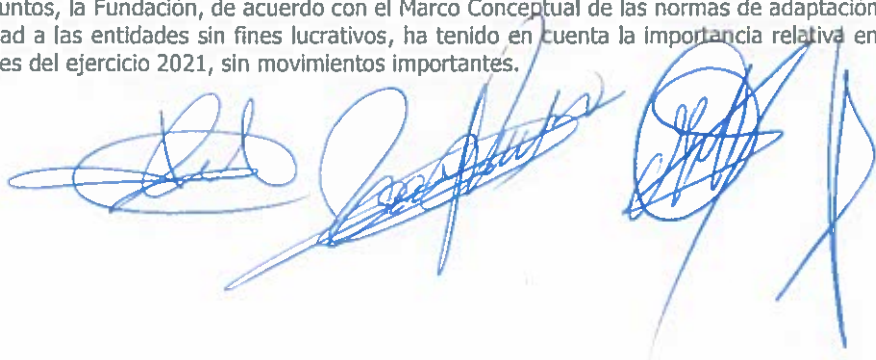
- Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

Conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos (sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes) y pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con las nuevas categorías:

	<u>Saldo a</u>	<u>Reclasificado a:</u>
	<u>01.01.2021</u>	<u>Activos financieros a</u>
Reclasificado de:		<u>coste amortizado</u>
Préstamos y partidas a cobrar	20.307	20.307
Totales	<u>20.307</u>	<u>20.307</u>
	<u>Saldo a</u>	<u>Reclasificado a:</u>
	<u>01.01.2021</u>	<u>Pasivos financieros a</u>
Reclasificado de:		<u>coste amortizado</u>
Debidos y partidas a pagar	793.414	793.414
Totales	<u>793.414</u>	<u>793.414</u>

2.7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021, sin movimientos importantes.



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La aplicación del excedente del ejercicio 2021 que los patronos de la Fundación aprobaron, junto con la aplicación aprobada del ejercicio 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	(14.631)	131.180
Distribución		
A remanente	-	131.180
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	(14.631)	-
Sumas	(14.631)	131.180

La aplicación de los excedentes se aplicará íntegramente para la ejecución del programa de actividades para las que se creó la fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, prudencia, uniformidad, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las licencias y marcas se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos. Se amortizan a un 10 por 100 anual.

No se han considerado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentran valoradas al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Equipos para procesos de información.	25 %
Otro inmovilizado material	10 %

No se han considerado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

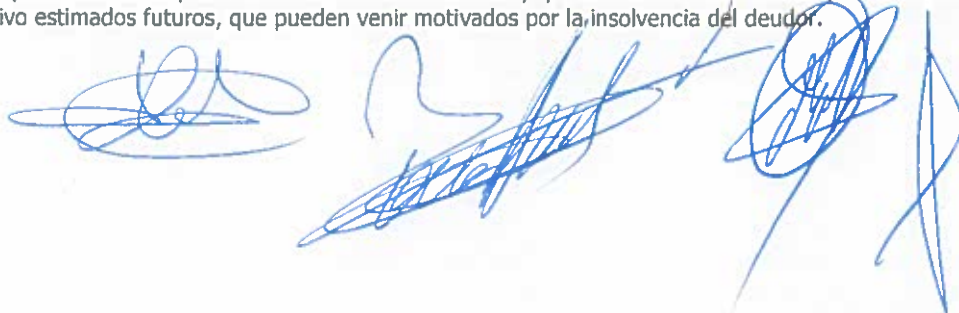
• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

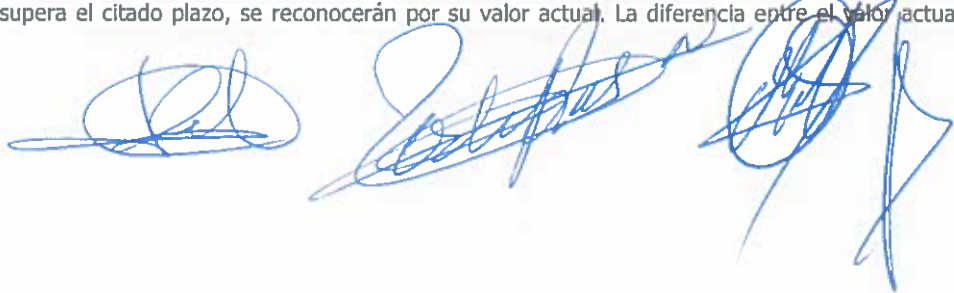
• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.4. Créditos y débitos de la actividad propia.

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor de estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

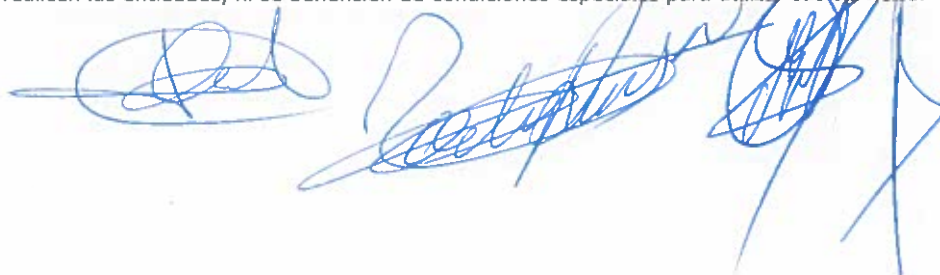
4.5. Dotación fundacional.

La dotación fundacional ha sido desembolsada cumpliendo con el artículo 12 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas de Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo de promoción del voluntariado social etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de la operación económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Que los cargos de patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y proyectos.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo al artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.7. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

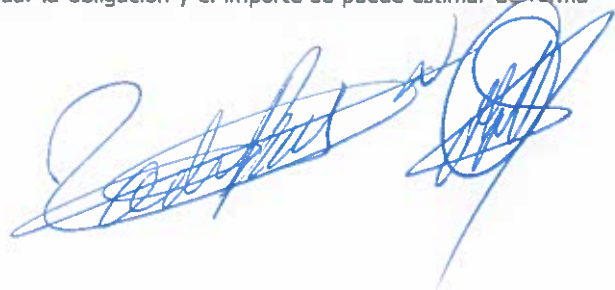
- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocida como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de los indicados para los gastos con carácter plurianual.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.8. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

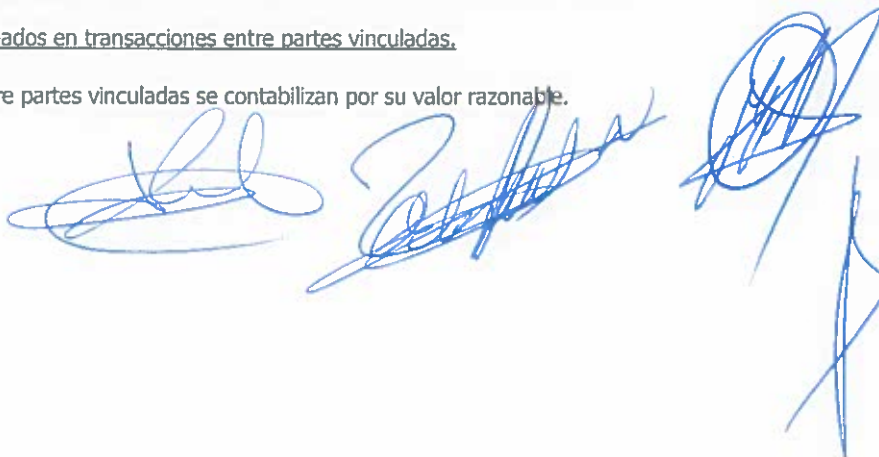
A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará. Las subvenciones de carácter monetario se valoran por su valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan por su valor razonable.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante el ejercicio 2020 y 2021 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.19	Altas	Saldo 31.12.20
Costes brutos			
Patentes, licencias, marcas y similares	3.210	--	3.210
Sumas	3.210	--	3.210
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.292)	(918)	(3.210)
Sumas	(2.292)	(918)	(3.210)
Totales netos	918		--

	Saldo 31.12.20	Altas	Saldo 31.12.21
Costes brutos			
Patentes, licencias, marcas y similares	3.210	886	4.096
Sumas	3.210	886	4.096
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(3.210)	(59)	(3.269)
Sumas	(3.210)	(59)	(3.269)
Totales netos	--		827

5.2. El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 3.210 euros en ambos ejercicios.

5.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

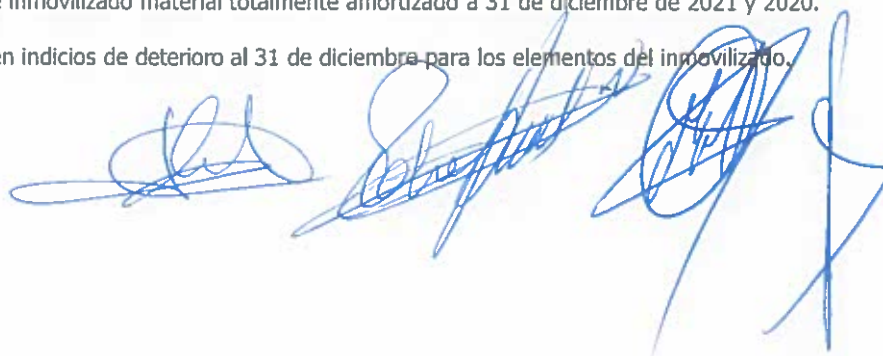
6.1. Los movimientos habidos durante el ejercicio 2020 y 2021 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.19	Altas	Saldo 31.12.20
Costes brutos			
Instalaciones técn. y otro Inmov. material	5.359	--	5.359
Sumas	5.359	--	5.359
Amortización acumulada			
Instalaciones técn. y otro inmov. material	(998)	(536)	(1.534)
Sumas	(998)	(536)	(1.534)
Totales netos	4.361		3.825

	Saldo 31.12.20	Altas	Saldo 31.12.21
Costes brutos			
Instalaciones técn. y otro inmov. material	5.359	3.742	9.101
Sumas	5.359	3.742	9.101
Amortización acumulada			
Instalaciones técn. y otro inmov. material	(1.534)	(645)	(2.179)
Sumas	(1.534)	(645)	(2.179)
Totales netos	3.825		6.921

6.2. No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

6.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

7.1. Categorías de activos financieros:

El desglose de los activos financieros por categorías y clases es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
<u>Activos financ. a largo plazo</u>						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	--	--
Sumas	--	--	--	--	--	--
<u>Activos financ. a corto plazo</u>						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	20.307	20.307
Tesorería	--	--	--	--	24.432	9.406
Sumas	--	--	--	--	44.739	29.713

7.2. El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable. La Fundación no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando técnicas de valoración.

7.3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de clientes es el siguiente:

	Importe
Saldo al 31.12.19	--
Saldo al 31.12.20	--
Dotación de deterioro	29.479
Saldo al 31.12.21	29.479

8. PASIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

8.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
<u>Pasivos financ. a largo plazo</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	--	--
Sumas	--	--	--	--	--	--
<u>Pasivos financ. a corto plazo</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	817.005	793.414
Sumas	--	--	--	--	817.005	793.414



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- 8.2. La Fundación no cuenta con pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- 8.3. El valor en libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

La Fundación no dispone de pasivos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A 31 de diciembre la Fundación no cuenta con saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

10. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES.

A 31 de diciembre de 2021 la Fundación no cuenta con saldo en las partidas de beneficiarios y acreedores.

11. FONDOS PROPIOS.

11.1. La Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D. aporta y constituye a la Fundación el 5 de julio del año 2000, su dotación fundacional por importe de 6.010,12 euros.

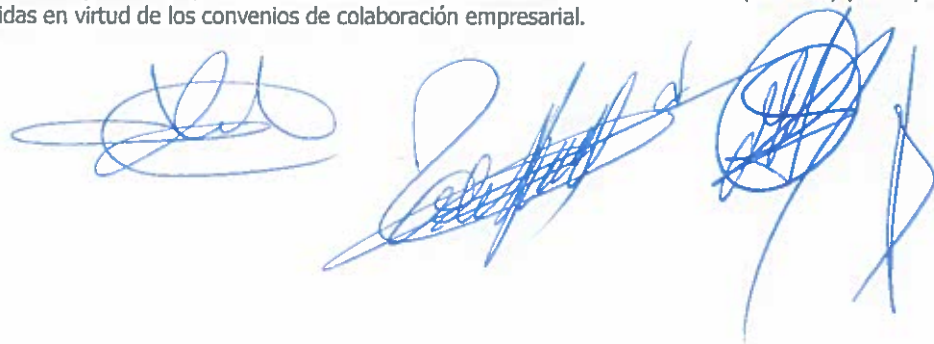
11.2. El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente en el ejercicio 2021:

	Saldo 31.12.20	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Saldo 31.12.21
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	6.010	--	--	6.010
1. Dotación fundacional/Fondo social	6.010	--	--	6.010
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	78.412	137.364	--	215.776
IV. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.	137.364	(137.364)	(14.631)	(14.631)
Totales	221.786	--	(14.631)	207.155

12. SITUACION FISCAL.
12.1. Impuesto sobre beneficios.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades establece como Régimen Fiscal Especial el establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que implica básicamente la exención de las siguientes rentas:

1. Que deriven de los siguientes ingresos:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivado de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinados a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- 2. Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- 3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- 4. Las rentas que procedan de las explotaciones económicas exentas recogidas en la Ley, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

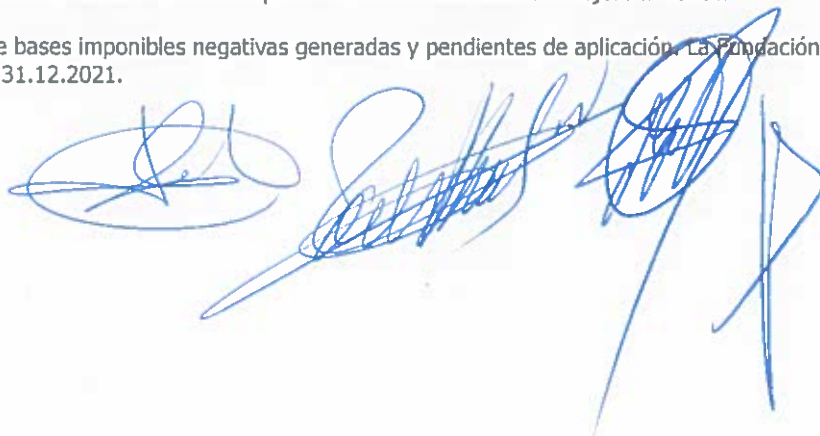
La base imponible del impuesto de las entidades sin fines lucrativos está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Teniendo en consideración que la totalidad de los ingresos han sido destinados a la consecución del fin fundacional (rentas exentas) y la totalidad de los gastos son imputables a las rentas exentas, excepto los gastos que tienen la consideración de no deducibles de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que han sido ajustadas sobre la base imponible del impuesto, y en cuanto que a la Fundación le resulta aplicable el régimen especial expuesto, el tratamiento fiscal de los ingresos y gastos obtenidos por la entidad a efectos del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Cuenta de resultados	Gastos e ing. direct. imput. al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(14.631)	--
<u>Impuesto sobre beneficios</u>		
Impuesto corriente	--	--
Impuesto diferido	--	--
<u>Diferencias permanentes</u>		
Recargo (678)	32	--
Gastos no deducibles (678)	15	--
Resultados exentos (Ingresos actividad fundación)	(1.454.645)	--
Resultados exentos (Gastos actividad fundación)	1.469.229	--
Base imponible	--	--
Compensación Bases Imponibles Negativas	--	--
Base imponible (resultado fiscal)	--	--

La entidad ha obtenido durante el ejercicio un resultado negativo antes de impuesto por importe de -14.631,15 euros que, tras realizar los ajustes correspondientes derivados del Régimen Fiscal Especial para entidades sin fines lucrativos, la base imponible resultante es 0 euros.

El Impuesto sobre Sociedades corriente es el resultado de aplicar el tipo impositivo del 10% sobre la base imponible, por lo que la cuota íntegra es 0 euros. La Fundación no ha soportado retenciones durante el ejercicio 2021.

Asimismo, la Fundación no tiene bases imponibles negativas generadas y pendientes de aplicación. La Fundación no tiene inspecciones fiscales abiertas a 31.12.2021.



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
12.2. Saldos con Administraciones Públicas.

El desglose de los saldos relacionados con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Saldos deudores		
HP Deudora Subvención Gobierno de Canarias	1.000.000	1.000.000
Totales	1.000.000	1.000.000
Saldos acreedores		
HP Acreedora por IRPF	15.512	14.381
Seguridad Social Acreedora	12.816	3.958
Totales	28.328	18.339

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En los ejercicios 2021 y 2020 se han contabilizado subvenciones de explotación y donaciones que presentan el siguiente desglose:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Donación Unión Deportiva Las Palmas	332.898	202.770
Donación La Caixa	30.000	25.000
Donación Beneficio escuela UDLP	36.475	--
Donación Autocares Cabranes S.L.	3.000	--
Donación Fundación Canaria Cajasieta	6.000	--
Donación Qing Global Foundation e.V.	2.500	--
Donación Televisión Pública de Canarias S.A.	12.000	--
Subvención Seguridad Social Empresa -ERTES	--	16.175
Subvención Gobierno de Canarias	1.000.000	1.000.000
Subvención Instituto Municipal de Deportes LPGC	--	1.763
Totales	1.422.873	1.245.708

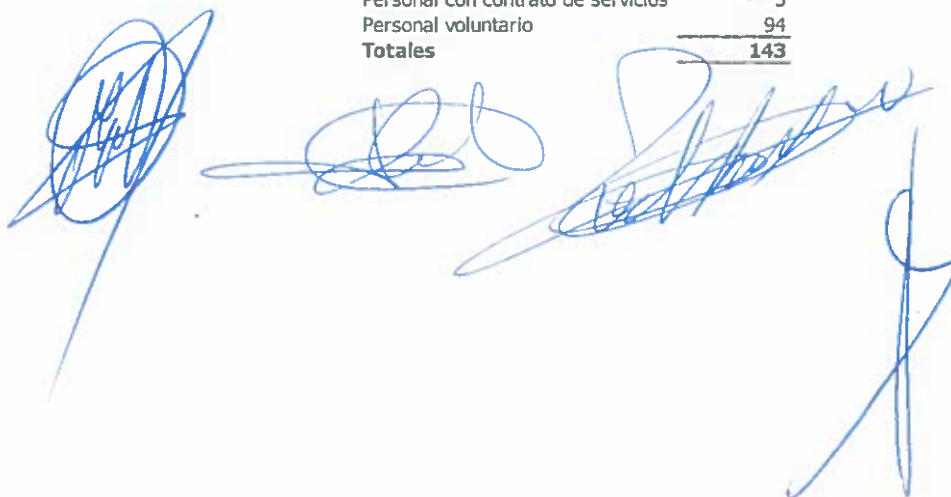
Los mencionados importes han sido destinados al cumplimiento del fin fundacional de la Fundación.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
14.1. Actividades realizadas.

Se aporta detalle de la misma (Anexo I).

14.1.1. Recursos humanos:

	<u>Número</u>
Personal asalariado	44
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	94
Totales	143



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
14.1.2. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

<u>Tipo</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Personas Físicas	--	16.500
Personas Jurídicas	--	53
Totales	--	16.553

14.1.3. Recursos económicos totales empleados por la Fundación:

<u>Partida</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Gastos por ayudas y otros	513.389	129.485
Ayudas monetarias	513.389	129.485
Aprovisionamientos	--	162.114
Gastos de personal	180.088	593.653
Sueldos	--	354.699
Indemnizaciones	--	117.963
Cargas Sociales	--	120.811
Otros Gastos Sociales	--	180
Otros gastos de explotación	76.523	499.059
Arrendamientos y cánones	--	122.140
Servicios profesionales independientes	--	219.224
Primas seguros	--	4.259
Servicios bancarios y similares	--	1.089
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	--	12.402
Otros servicios	--	110.468
Dotación deterioro por operaciones comerciales	--	29.479
Amortización del inmovilizado	--	704
Amortización inmovilizado intangible	--	59
Amortización inmovilizado material	--	645
Otros resultados	--	84.260
Gastos excepcionales	--	84.260
Totales	770.000	1.469.276

14.2. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.
14.2.1. Ingresos obtenidos por la Fundación:

<u>Ingresos</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Subvenciones del sector público y privado	400.000	1.000.000
Aportaciones privadas	430.000	422.873
Subtotal Recursos	830.000	1.422.873
Otros ingresos	--	31.772
Totales	830.000	1.454.645

14.3. Convenios de colaboración con otras entidades.

Se aporta detalle de la misma (Anexo I).



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
14.4. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados: Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corriente)	770.000	1.468.572	698.572	90,72
Amortización y deterioro de valor de activos no corriente	--	704	704	100,00
SUBTOTAL gastos	770.000	1.469.276	699.276	90,82

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Subvenciones del sector público y privado	400.000	1.000.000	600.000	150,00
Aportaciones privadas	430.000	422.873	(7.127)	(2)
Otros tipos de Ingresos	--	31.772	31.772	100,00
TOTAL	830.000	1.454.645	624.645	75,26

15. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
15.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas o ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS E INVERSIONES)						IMPORTE PENDIENTE
					IMPORTE	%	N-4	N-3	N-2	N-1	N		
2017	14.610	--	285.390	300.000	285.390	95,13	285.390	95,13	--	--	--	--	(14.610)
2018	58.410	--	628.592	687.001	621.197	90,42	662.936	--	96,50	--	--	--	(24.066)
2019	49.258	--	1.939.655	1.988.914	1.931.866	97,13	1.931.866	--	--	97,13	--	--	(57.048)
2020	131.180	--	1.113.211	1.244.391	1.105.574	88,84	1.105.574	--	--	--	88,84	--	(138.818)
2021	(14.631)	--	1.469.276	1.454.645	1.468.525	100,95	1.468.525	--	--	--	--	100,95	13.880
TOTAL	238.827	--	5.436.124	5.674.951	5.412.551	95,38	5.454.290	95,13	96,50	97,13	88,84	100,95	(220.660)

15.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE	TOTAL
1. GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	1.468.525	1.468.525
2. INVERSIONES EN CUMPLIMIENTO DE FINES	--	--
Totales	1.468.525	1.468.525

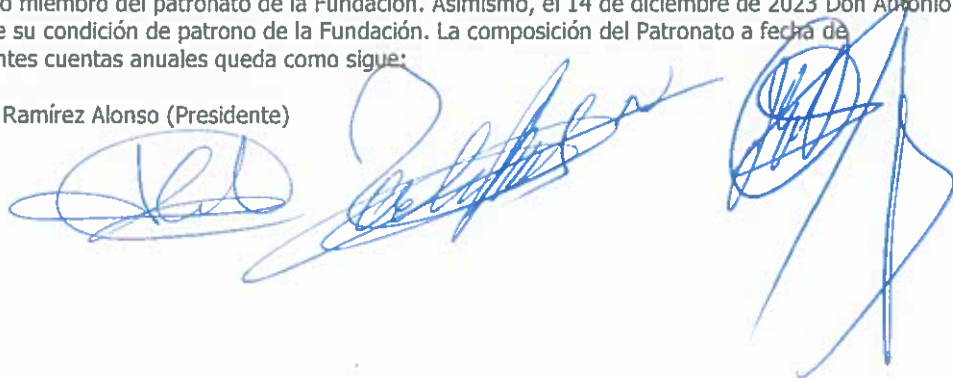
16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
1.1. B) GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
65	3	Fines Fundacionales	100 %	129.485
62	9	Gastos de Estructura	100 %	469.580
60, 64, 68	6, 8, 10	Otros gastos	100 %	756.471
TOTAL 1.1. B) GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS				1.355.537

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 6 de julio de 2022 se produjo el nombramiento de Doña Carla Ramírez Robayna en representación de SPORT TRADE CAPITAL, S.L., como miembro del patronato de la Fundación. Asimismo, el 14 de diciembre de 2023 Don Antonio de Armas de la Nuez pierde su condición de patrono de la Fundación. La composición del Patronato a fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales queda como sigue:

- Don Miguel Ángel Ramírez Alonso (Presidente)



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Don Rafael Méndez Martín (Vicepresidente)
- Don Nicolás Ortega Ramos (Vocal)
- Sport Trade Capital, S.L. (Vocal – representante Doña Carla Ramírez Robayna)

A excepción de lo comentado, no han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

18.1. Saldos y operaciones realizadas con partes vinculadas:

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:

Empresa	2021			2020	
	Servicios recibidos	Compras realizadas	Donativos recibidos	Servicios recibidos	Donativos recibidos
Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.	(18.951)	(4.178)	332.898	(84.215)	202.770
Viajes Las Palmas Travel, S.A.	(5.669)	--	--	(2.921)	--
Tabalba Capital, S.L.	(105.930)	--	--	(5.885)	--
Sumas	(130.551)	(4.178)	332.898	(93.021)	202.770

Las operaciones realizadas entre empresas del grupo se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo en los ejercicios 2021 y 2020, al cierre del ejercicio son:

	2021		2020	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.	--	(437.773)	--	(320.640)
Viajes Las Palmas Travel, S.A.	--	(195)	--	--
Tabalba Capital, S.L.	--	(36.380)	--	(5.885)
Sumas	--	(474.348)	--	(326.525)

18.2. Información sobre el patronato y personal clave de la Fundación.

Los patronos y el personal clave de la Fundación con los que se han realizado operaciones vinculadas son los siguientes:

- Nicolás Ortega Ramos, vocal.
- Francisco Javier Díaz Brito, director de proyectos y secretario, no patrono.
- Carmelo Pérez Espino, técnico de proyectos.
- Francisco Manuel Ortiz Rivas, responsable de innovación.

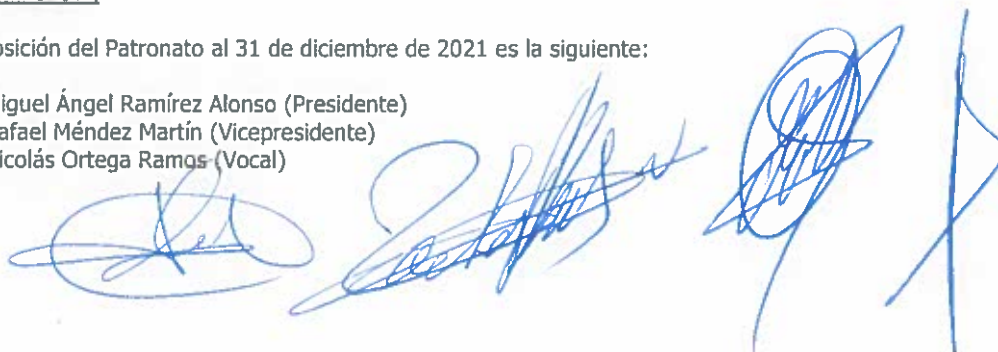
Durante el ejercicio se han devengado en concepto de sueldos y salarios, o bien, por sus servicios prestados (alquiler o asesoramiento) a favor de las personas anteriormente mencionadas un importe de 153.072 euros (101.231 en 2020).

18.3. La composición del Patronato al 31 de diciembre de 2021 queda reflejada en la nota 19.1.

19. OTRA INFORMACIÓN.

19.1. La composición del Patronato al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

- Don Miguel Ángel Ramírez Alonso (Presidente)
- Don Rafael Méndez Martín (Vicepresidente)
- Don Nicolás Ortega Ramos (Vocal)



**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- Don Antonio de Armas de la Nuez (Vocal)

Sin embargo, tal y como se detalle en la nota 17 a fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales de PYMESFL la composición del Patronato es la siguiente:

- Don Miguel Ángel Ramírez Alonso (Presidente)
- Don Rafael Méndez Martín (Vicepresidente)
- Don Nicolás Ortega Ramos (Vocal)
- Sport Trade Capital, S.L. (Vocal – representante Doña Carla Ramírez Robayna)

19.2. Empleo.
Ejercicio 2020:

Convenio: 351644 - OFICINAS Y DESPACHOS
Sin Categoría

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Alta durante el periodo	0	0	0
Baja durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	0	1	1
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,500	0,500

Convenio: 351644 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 001 - JEFE SUPERIOR

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Alta durante el periodo	0	0	0
Baja durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	0	1	1
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	1,000	1,000

Convenio: 351644 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 002 - JEFE 1 TEC. OFIC. NIVEL 3

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Alta durante el periodo	0	0	0
Baja durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	1,000	0,000	1,000

Convenio: 351644 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 003 - JEFE 2 TEC. OFIC. NIVEL 4

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Alta durante el periodo	0	0	0
Baja durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	1,000	0,000	1,000

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	2	2	4
Alta durante el periodo	0	0	0
Baja durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	2	2	4
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	2,000	1,500	3,500





FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ejercicio 2021:

Convenio: 351668 - OFICINAS Y DESPACHOS
Sin Categoría

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Altas durante el periodo	0	1	1
Bajas durante el periodo	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	1	1
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,251	0,251

Convenio: 351668 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 001 - JEFE SUPERIOR

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	1	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,833	0,833

Convenio: 351668 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 002 - JEFE + TEC. OFIC. NIVEL 4

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	1,000	0,000	1,000

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FUTBOL PROFESIONAL
Sin Categoría

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	1	4	5
Bajas durante el periodo	1	2	3
Trabajadores en Alta al Final	0	2	2
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,501	1,154	1,655

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FUTBOL PROFESIONAL
Categoría: 016

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	1	0	1
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,915	0,000	0,915

Convenio: 351668 - OFICINAS Y DESPACHOS
Sin Categoría

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	1	0	1
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,252	0,000	0,252

Convenio: 351668 - OFICINAS Y DESPACHOS
Categoría: 002 - JEFE + TEC. OFIC. NIVEL 3

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	1	0	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,223	0,000	0,223

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FUTBOL PROFESIONAL
Sin Categoría

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	0	61	61
Bajas durante el periodo	0	25	25
Trabajadores en Alta al Final	0	36	36
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	11,592	11,592

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FUTBOL PROFESIONAL
Categoría: 008 - QUE ADON

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	0	1	1
Bajas durante el periodo	0	1	1
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,000	0,144	0,144

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FUTBOL PROFESIONAL
Categoría: 025

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	1	0	1
Bajas durante el periodo	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-33%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,915	0,000	0,915



FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS
MEMORIA PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Convenio: 992281 - ACTIVIDAD DE FÚTBOL PROFESIONAL
Categoría: 039

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Talcapeceros en Alta al Inicio	0	0	0
Altos durante el periodo	1	0	1
Bajas durante el periodo	0	0	0
Talcapeceros en Alta al Final	1	0	1
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	0,915	0,000	0,915

Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Talcapeceros en Alta al Inicio	2	2	4
Altos durante el periodo	5	67	72
Bajas durante el periodo	2	20	32
Talcapeceros en Alta al Final	6	39	44
Plantilla media discapacitados >=0-20%	0,000	0,000	0,000
Plantilla media Total	4,822	13,834	18,745

20. INVENTARIO.

El inventario se incluye como Anexo II en esta memoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2023

Tal y como se indica en la nota 2 de la memoria, las presentes cuentas anuales son reformulación de unas previamente formuladas con fecha 31 de marzo de 2022.

Las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por los miembros del Patronato de la Fundación:

Miguel Ángel Ramírez Alonso
Presidente

Rafael Méndez Martín
Vicepresidente

Sport Trade Capital, S.L.
Vocal
(representante Carla Ramírez Robayna)

Nicolás Ortega Ramos
Vocal



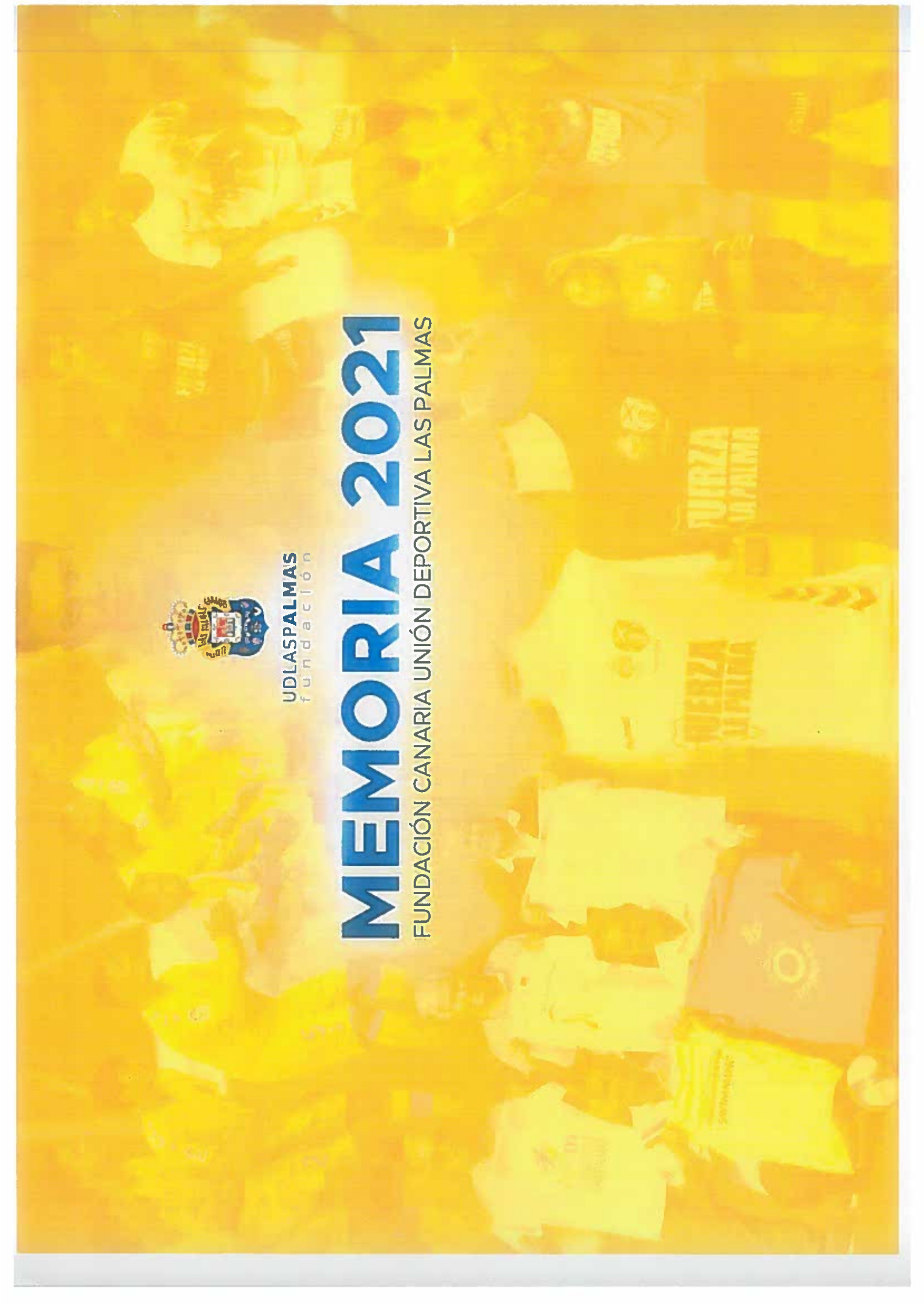
ANEXO I. MEMORIA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2021.



UDLASPALMAS
fundación

MEMORIA 2021

FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS



0. ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. ACERCA DE LA FUNDACIÓN	5
2.1. - MISIÓN	5
2.2. - VISIÓN	5
2.3. - VALORES	5
2.4. - DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN	6
2.5. - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
2.6. - TRANSPARENCIA	6
2.7. - PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	6
2.8. - CONTACTO	6
3. ACTIVIDADES	7
3.1. - DEPORTE BASE	7
3.1.1. - Promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables entre la juventud	7
3.1.2. - Escuela Unión Deportiva Las Palmas	8
3.1.3. - Campus Unión Deportiva Las Palmas	9
3.1.4. - Clinic de Navidad	11
3.2. - FORMACIÓN	12
3.2.1. - “No caigas en fuera de juego”	12
3.2.2. - Acciones formativas con clubs de fútbol base	13
3.2.3. - Formación en valores y hábitos de vida saludable	14
3.2.4. - La Casa Amarilla	15
3.2.5. - Formación relacionada con el bienestar y la protección de los menores	16
3.2.6. - Acciones divulgativas	16
3.3. - ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIO	17
3.3.1. - Equipos I+I y D	18
3.3.2. - Colaboración con iniciativas de carácter solidario	19
3.3.3. - Convenios de colaboración	26
3.4. - PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEO DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	27
3.5. - E-SPORTS	29
3.6. - VOLUNTARIADO	30

1 PRESENTACIÓN

La presente Memoria recoge la actividad desarrollada por la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas durante el año 2021 y permite constatar la consolidación y crecimiento de un proyecto del que nos sentimos especialmente orgullosos todos los miembros del patronato.

En 2021 se han afianzado todas las áreas de trabajo en las que viene trabajando la Fundación desde hace años, constatándose un importante crecimiento de sus actividades desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

La colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas se ha fortalecido, asumiendo la Fundación un importante protagonismo en la gestión del conjunto de actividades que desarrolla el Club en el ámbito del fútbol base o de formación. El trabajo conjunto con el Departamento de Formación y Captación del Club ha arrojado excelentes resultados, especialmente desde el punto de vista de la formación de los jóvenes deportistas y de los monitores, entrenadores y técnicos que trabajan con los mismos.

Uno de los hitos más relevantes del año fue, sin duda, la aprobación por el patronato en el mes de septiembre del Plan de Acción para la implantación de una Política de Protección del Menor. El documento recoge el proceso estructurado que debe conducir a dotar a la Fundación de un conjunto organizado de medidas para garantizar el bienestar de las personas menores de edad que participan en las actividades de la Fundación. Con esta iniciativa se pretende no solo dar cumplimiento a las exigencias establecidas legalmente para las entidades que trabajan de manera habitual con menores de edad, sino convertir a la Fundación y, por extensión, a la Unión Deportiva Las Palmas en un referente en esta materia.

En 2021 se dio también continuidad a la colaboración con el Gobierno de Canarias para impulsar actividades dirigidas a fomentar y facilitar la práctica deportiva de cientos de jóvenes, así como a promover los valores del deporte y un estilo de vida saludable. La consolidación de esta línea de colaboración y el apoyo económico del Gobierno

de Canarias a la misma ha transformado muy positivamente toda la dinámica de trabajo de la Fundación y de la Unión del Deportiva Las Palmas en el ámbito del fútbol base. Estoy convencido, además, de que en los próximos años el trabajo desarrollado va a tener un efecto muy positivo para la actividad del conjunto de entidades y clubs que trabajan, no ya en el fútbol base, sino en el deporte base en general.

También me gustaría destacar el esfuerzo que se continúa realizando desde la Fundación por colaborar con otros clubs de deporte base y con entidades, ONG's y colectivos que se benefician del potencial que tiene el impacto social de un club de fútbol profesional como la Unión Deportiva Las Palmas, que impulsa y apoya la actividad fundacional precisamente como su herramienta más destacada para desarrollar su responsabilidad social corporativa.

Son cada vez más los convenios de colaboración que se firman por la Fundación y las actividades de apoyo a proyectos iniciativas generados desde la sociedad canaria.

Para finalizar creo importante poner en valor el apoyo y el cariño que desde la Fundación y desde la Unión Deportiva Las Palmas quisimos brindar a la isla de La Palma a raíz de la erupción volcánica que tanto dolor y daño trajo a los palmeros y palmeras a finales de 2021. En la memoria se reflejan las actividades que impulsamos para hacer llegar a la isla hermana nuestro afecto y solidaridad y el de toda la masa social que está detrás de la Fundación y del Club.

Miguel Ángel Ramírez Alonso
PRESIDENTE DEL PATRONATO



2 ACERCA DE LA FUNDACIÓN

2.1 | Misión

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas es una **organización sin ánimo de lucro, fundada por la Unión Deportiva Las Palmas S.A.D.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La Fundación está **inscrita con el número 159 en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Canarias** y se ha acogido al régimen fiscal especial previsto para las entidades sin fines lucrativos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por lo que rinde cuentas de sus actividades ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias y ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación tiene por objeto "el fomento de la realización de actividades deportivas de todo tipo en Gran Canaria y, en particular, la promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos en su carrera deportiva. En particular, la Fundación promoverá la práctica del deporte y los valores asociados al mismo; fomentará la formación integral y especializada de los deportistas; impulsará los aspectos formativos, lúdicos, sociales y culturales del deporte; propiciará la integración social de las personas a través de la práctica deportiva y colaborará con la Unión Deportiva Las Palmas en cuantas actividades estén relacionadas con sus fines y, en especial, en la preservación y divulgación de la historia y legado del Club, así como en su labor en relación con el fútbol base y la formación de los deportistas" (artículo 5.1 de sus estatutos).

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, que se desarrollará de ordinario en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, construir, financiar, o utilizar por cualquier título legal, ciudades deportivas, instalaciones específicas de este carácter y centros de alto rendimiento; conceder becas para la realización de estudios; instituir

premios al mérito deportivo; otorgar ayudas económicas relacionadas, directa o indirectamente, con el deporte; editar publicaciones; organizar cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y acontecimientos deportivos; gestionar los derechos que le sean cedidos y, en general, llevar a cabo cualesquiera acciones tendientes al cumplimiento de sus fines.

En particular, podrá establecer acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones públicas y privadas para la ejecución de sus fines, en especial con las relacionadas con el fútbol y el deporte; organizar o colaborar en eventos deportivos y actividades y proyectos de carácter formativo, social, o cultural; así como patrocinar o recabar patrocinios para todo tipo de iniciativas relacionadas con sus fines (art. 5.3 de sus estatutos).

La Fundación tiene la condición de entidad de voluntariado y está inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 09 2233 D.

2.2 | Visión

La Fundación aspira a convertirse en un referente social en Canarias en relación con el fomento del deporte y de los aspectos sociales, culturales y formativos vinculados al mismo.

2.3 | Valores

Transparencia
Tolerancia
Solidaridad
Equidad
Igualdad
Proximidad
Dinamismo
Inclusión social



2.4 | Domicilio y ámbito territorial de actuación

La Fundación tiene su domicilio en calle Pío XII, nº 29, CP 35005 de Las Palmas de Gran Canaria.

El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es el de las Islas Canarias, sin perjuicio de que puede relacionarse con terceros fuera de Canarias mediante relaciones instrumentales vinculadas a su labor.

2.5 | Estructura organizativa

El órgano de gobierno y gestión de la Fundación es el Patronato, integrado por:

D. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO (Presidente)

D. RAFAEL MÉNDEZ MARTÍN (Vicepresidente)

D. NICOLÁS ORTEGA RAMOS (Vocal)

D. ANTONIO DE ARMAS DE LA NUEZ (Vocal)

EL Secretario del Patronato es D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ BRITO, que no tiene la condición de patrono.

2.6 | Transparencia

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas tiene un firme compromiso con la transparencia en los aspectos relacionados con su gestión y actividades.

En la página web de la fundación se puede consultar de manera sencilla la información relevante acerca de la Fundación y sus actividades, incluyendo aspectos que la Fundación publicita por voluntad de su patronato y sin que exista obligación legal de hacerlo.

Enlace:

<https://www.udlaspalmas.es/fundacion/transparencia/transparencia>

La información se publicita de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el Protocolo de Transparencia de la Fundación, aprobado por el patronato de la Fundación en su sesión del día 18 de junio de 2020.

La transparencia de la fundación fue sometida a evaluación en el año 2021 por el Comisionado de Transparencia de Canarias obteniendo la máxima calificación posible: un 10.

2.7 | Protección de las personas menores de edad

El patronato de la fundación aprobó en septiembre de 2021 un Plan de Acción para dotar a la Fundación de una Política de Protección de Menores, entendida como un conjunto de medidas dirigidas a garantizar el bienestar de las personas menores de edad que participan en actividades organizadas por la Fundación.

El objetivo es, no solo cumplir con los requisitos que la normativa vigente impone a las entidades que trabajan de manera habitual con menores (en especial la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio), sino ir más allá, e implementar un ambicioso conjunto de medidas prácticas, que contribuyan a garantizar la protección de las personas menores de edad que participan en actividades de la Fundación.

La Política de Protección de Menores de la fundación está previsto que esté aprobada y operativa para el inicio de la temporada deportiva 2022/2023, sin perjuicio de que ya se hayan empezado a aplicar algunas de las medidas que se incluirán en la misma, como las relativas a la formación de todo el personal que trabaja de manera habitual con menores de edad.

2.8 | Contacto

Teléfono: 928241342

Fax: 928 246714

fundacion@udlaspalmas.es

<http://www.udlaspalmas.es>



3 ACTIVIDADES

3.1 | Deporte base

En cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrolla un amplio conjunto de actividades, estructurados en torno a cinco Programas de Actuación.

Las actividades fundacionales se ejecutan en estrecha colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas, entidad fundadora, con la que tiene suscrito un acuerdo marco de colaboración.

También debe destacarse la colaboración y sinergia con la Fundación de la Liga de Fútbol Profesional; con la Asociación de Exjugadores de la Unión Deportiva Las Palmas y con las más de cuarenta entidades que tienen la condición de colaborador o beneficiario de la Fundación y que pueden consultarse en su página web.

Este programa tiene por fin dar cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos fundacionales acerca de “la promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos en su carrera deportiva”.

En 2021 se volvieron a realizar un conjunto muy amplio de actividades que cubren aspectos como la formación y capacitación deportiva y en valores de jóvenes deportistas; la formación de los técnicos y personal que trabajan con los deportistas; la promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables; o el apoyo a la Unión Deportiva Las Palmas en la gestión de todas sus actividades de fútbol base, en estrecha colaboración con el Departamento de Formación y Captación del Club.

3.1.1 Promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables entre la juventud.

La Fundación viene desarrollando desde 2019 un proyecto de promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables entre la juventud, que ha sido subvencionado por el Gobierno de Canarias y que engloba una parte muy significativa del conjunto de actividades que desarrolla la fundación en relación con el deporte base.

El objetivo principal del proyecto fue aprovechar el impacto social que tiene el deporte y la actividad de la Unión Deportiva Las Palmas como club de fútbol profesional para promover entre la juventud la práctica deportiva y principios y valores de interés social como el respeto, la tolerancia, la no discriminación, el rechazo activo a las conductas violentas, discriminatorias o xenófobas, la sostenibilidad social y ambiental, etc.

La ejecución de este tipo de actividades repercute en la actividad deportiva y formativa de los niños y niñas que practican deporte en los distintos equipos de fútbol base de la Unión Deportiva Las Palmas, en el Club deportivo de la Fundación y, también, en el conjunto de clubs que cuentan con convenios de colaboración con la Fundación.



Los convenios con clubs de fútbol base han permitido consolidar una línea de colaboración que se traduce en un apoyo económico (aportaciones para cubrir gastos federativos y de funcionamiento, equipaciones y material deportivo, ...) y técnico a los clubs convenidos.

La siguiente tabla refleja el conjunto de beneficiarios de las actividades del proyecto desde el punto de vista deportivo.



STAKEHOLDERS DEL PROYECTO

Clubs de fútbol base (60)	12.000
Jugadores/as <18 años	610
Técnicos/as	280
Directivos/as	190
Equipos de fútbol base UD Las Palmas (9)	43
Jugadores/as	60
Técnicos/as	14
Equipos de fútbol base de la Fundación (3)	58
Jugadores/as <18 años	10
Técnicos/as	150
Centros de enseñanza (3)	
Alumnos/as	
TOTAL	13.415

3.1.2. | Escuela Unión Deportiva Las Palmas

La actividad de la Escuela depende directamente de la Fundación y supone una apuesta por utilizar el fútbol como medio de formación de los más pequeños (niños y niñas entre 4 y 9 años), fomentando los valores propios del deporte. En sus quince años de trayectoria ha desarrollado un método de enseñanza propio y ha tenido gran acogida en Gran Canaria, permitiendo su consolidación incluso en momentos de gran dificultad como los derivados de la pandemia de COVID-19.

Desde el año 2021 los entrenadores y personal de la Escuela reciben, además, formación específica impartida por la Fundación sobre derechos de los menores y buenas prácticas en el trabajo con los mismos.

En 2021 la Escuela extendió su ámbito territorial de actuación con la Unión Deportiva San Fernando. En virtud de dicho acuerdo, la Escuela ha pasado a tener una nueva sede en la Ciudad Deportiva de Maspalomas, que permitirá a niños y niñas del Sur de la isla iniciarse en el fútbol a través de la metodología desarrollada por la Escuela en sus quince años de existencia.

Las actividades de la Escuela durante el año 2021 se articularon en torno a siete equipos propios (2 equipos Mini Pre-Benjamines, 4 Pre-Benjamines y 1 Benjamín). En total se beneficiaron de su actividad 105 alumnos y alumnas.





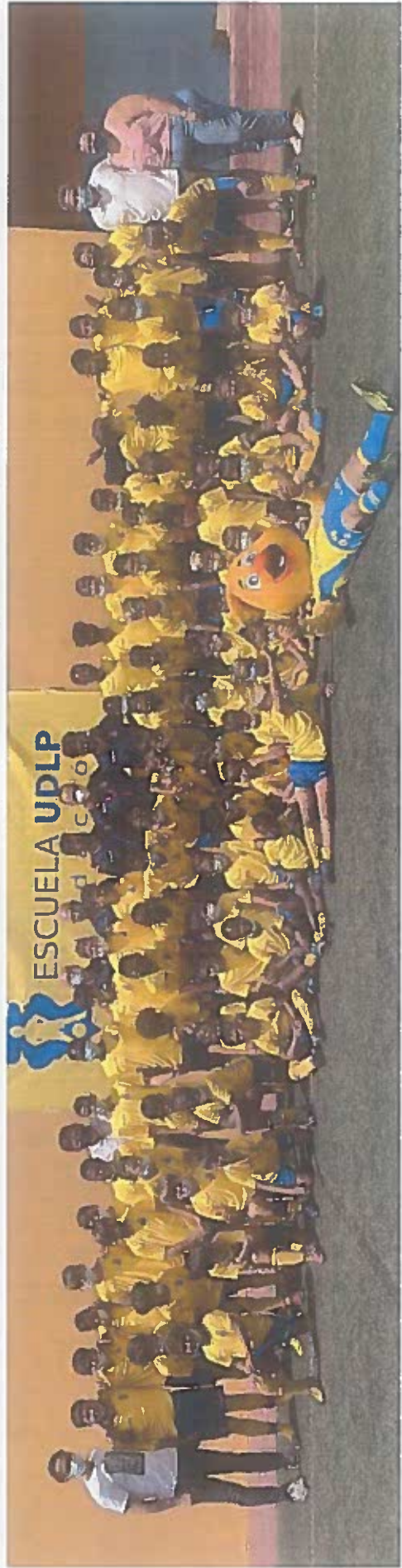
3.1.3.- Campus Unión Deportiva Las Palmas.

A pesar de las incertidumbres que planteaba las restricciones sanitarias vigentes como consecuencia de la pandemia de COVID-19 se pudo celebrar la XV edición del Campus Unión Deportiva Las Palmas en los campos Anexos al Estadio Gran Canaria, entre el 28 de junio al 16 de julio de 2021.

Más de 100 niños y niñas entre los 5 y 14 años participaron en el Campus y pudieron disfrutar de la presencia y la interacción con jugadores de la primera plantilla, charlas y talleres de nutrición y una visita guiada por el Estadio de Gran Canaria.

Se desarrollaron también ediciones del Campus en las islas de El Hierro, Fuerteventura y La Gomera, así como en la localidad de Teror (Gran Canaria), con una participación de más de doscientos cincuenta niños y niñas.

Todos los campus tuvieron la misma estructura, independientemente de la isla en la que se celebró, por lo que todas por igual contaron con las mismas enseñanzas, siempre bajo el paraguas del programa docente de la Escuela. Estas áreas (Porteros, Psicomotricidad, Técnica Individual, Táctica y Competición) fueron supervisadas y entrenadas por técnicos desplazados de la misma escuela.



3.1.4. | Clinic de Navidad.

Entre el 27 y el 31 de diciembre de 2021 se desarrolló el tradicional Clinic de Navidad en el Anexo al Estadio de Gran Canaria, que en esta ocasión contó con la participación de 80 alumnos/as, atendidos un coordinador y 4 entrenadores.



3.2 | Formación

La formación es una de las áreas de actividad más importantes de la Fundación, que aprovecha su estrecha colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas para mejorar la preparación de jóvenes deportistas, técnicos, entrenadores, docentes, o estudiantes, poniendo en valor el conocimiento acumulado por el Club.

En el año 2021 se inició una nueva línea de formación relacionada con la protección y bienestar de las personas menores de edad que participan en las actividades de la Fundación.

3.2.1. | “No caigas en fuera de juego”.

Se trata de un proyecto encaminado a evitar el abandono temprano de los estudios por parte de jóvenes deportistas. La idea central es utilizar el valor motivacional que el deporte y, especialmente el fútbol, pueden aportar para revertir modelos de conducta negativos para los jóvenes y para la sociedad en su conjunto.

La estrategia que se ha planteado está articulada en distintas fases y con actuaciones separadas con sus propios objetivos, pero con una coherencia global:

- Capacitar al colectivo de profesionales que trabajan con población juvenil en el ámbito deportivo mediante una formación especializada relativa al entrenamiento socio afectivo de deportistas, la recuperación motivacional escolar y la mejora del rendimiento académico.
- Ofrecer coaching educativo-deportivo a los jóvenes deportistas para que mejoren su eficiencia en la práctica deportiva, orientándoles, a su vez, a desarrollar un proyecto vital-profesional en el que sitúen como prioridad el valor de la formación académica.
- Promover la motivación escolar y la orientación personal hacia el rendimiento académico.
- Favorecer la expresión y reciclaje emocional sobre la escuela, de modo que se

- ayude a los participantes a reconciliarse con ella y con el aprendizaje escolar.
- Profundizar en aspectos socioemocionales que bloquean la adaptación escolar de los participantes.
- Entrenar en estrategias de pensamiento divergente para que sean utilizadas como recursos para mejorar el rendimiento académico.

Cinco técnicos/educadores del departamento de Formación y Captación de la Unión Deportiva Las Palmas son los encargados de intentar alcanzar los objetivos de dicho programa, a cuyos efectos han recibido la formación necesaria.



El proyecto contempla también profundizar en la preparación de los técnicos y entrenadores de fútbol base de la Unión Deportiva Las Palmas y de la Escuela de la Fundación.

El año 2021 resultó muy complicado para la normal ejecución del proyecto a causa de los distintos escenarios que se fueron planteando desde el punto de vista de las restricciones sanitarias para el desarrollo de las actividades deportivas.

En marzo se desarrolló una reunión de coordinación dirigida por Antonio Rodríguez, profesor de Psicología de la Educación y miembro del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de La Laguna, y coordinador del proyecto, y en la que participaron; Manuel Rodríguez “Tonono”, director de formación y captación de la UD Las Palmas y Paquito Ortiz, de la Fundación UD Las Palmas. También en marzo se desarrolló un encuentro virtual con los entrenadores que participan en el proyecto para establecer la hoja de ruta en los meses sucesivos.

En las mencionadas reuniones de trabajo se pusieron de manifiesto algunas carencias formativas de los jóvenes deportistas que venían participando en el proyecto en relación con el aprendizaje del inglés, lo que motivó la puesta en marcha de una nueva iniciativa (“Kick off”) dirigida a reforzar a través del fútbol el dominio del inglés por los jóvenes deportista.



3.2.2. | Acciones formativas con clubs de fútbol base.

A lo largo de 2021 se realizaron diferentes acciones formativas con distintos clubs de fútbol base impartidas por personal de la propia fundación y del departamento de Formación y Captación de la Unión Deportiva Las Palmas.

Este tipo de acciones son también recurrentes con los tres equipos del club Deportivo de la Fundación. En 2021 se abordaron diversas temáticas como las reglas del juego y el rol del árbitro; la igualdad de género o los derechos de la infancia y la adolescencia.



3.2.3. | Formación en valores y hábitos de vida saludable.

Como parte de su programa formativo y del proyecto de promoción de la práctica deportiva, la Fundación realiza diversas actividades formativas y de sensibilización y divulgación sobre valores y hábitos de vida saludable.

En 2021 se ejecutaron acciones formativas y divulgativas en cuatro centros educativos (IES Los Cristianos, IES Fele Monzón, IES José Zerpa y CEIP Poeta Tomás Morales), con la participación de más de 150 estudiantes.

También se realizó una acción formativa sobre valores del deporte en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y se organizó una visita de 45 estudiantes de dicha Facultad a las instalaciones de la Unión Deportiva Las Palmas en Barranco Seco.

Tras la gran acogida que tuvo el Congreso: Entrenar y Educar en Tiempos de Adversidad, las fundaciones del CD Tenerife y la UD Las Palmas llevaron a cabo en febrero y marzo un seminario virtual que contó con la participación de los responsables del fútbol base de ambos clubes, coordinado por Antonio Rodríguez.

Finalmente, cabe destacar la firma en enero de 2021 de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Arucas para la ejecución de actividades formativas para deportistas, técnicos o profesionales vinculados al mundo del deporte.





3.2.4. | La Casa Amarilla.

En la Casa Amarilla se alojan deportistas menores de edad, provenientes de fuera de la isla.

Tiene una capacidad máxima para 20 jugadores y está concebida para atender todas las necesidades de los deportistas.

Dispone de un amplio espacio abierto, donde los jugadores pueden realizar entrenamientos individuales y adaptados, así como un aula de estudio.

En 2021 se alojaron 23 chicos de diferentes puntos de las Islas.





3.2.5. | Formación relacionada con el bienestar y la protección de los menores.

La Fundación inició en 2021 un programa formativo dirigido a proporcionar formación a los profesionales de la Fundación que trabajan de manera habitual con menores de edad, así como a los propios menores y sus familias acerca de los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de la violencia y el maltrato o las buenas prácticas en el trabajo con menores.

Esta iniciativa se enmarca en un proyecto más ambicioso destinado a dotar a la Fundación de una Política de Protección del Menor (ver apartado 2.7 de la presente Memoria).

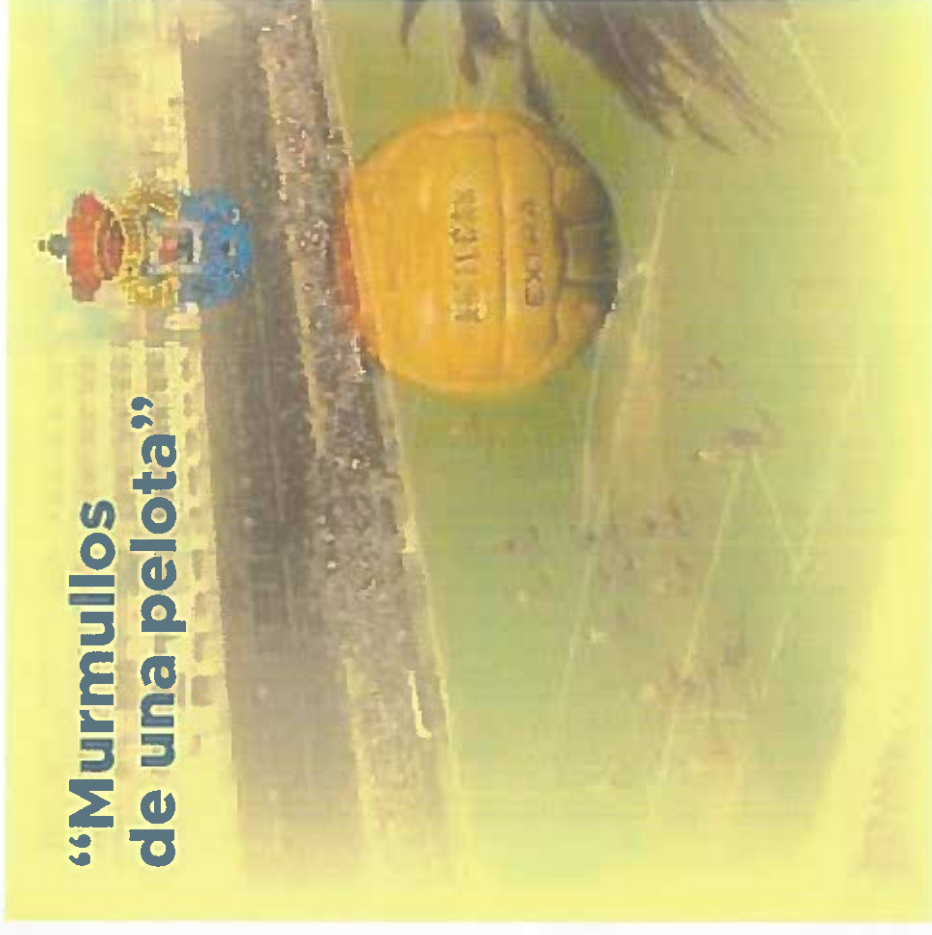
Durante el año 2021 se desarrollaron acciones formativas presenciales con entrenadores, jóvenes deportistas, padres y madres de los tres equipos del Club deportivo de la Fundación en las que se abordaron los derechos de las personas menores de edad y la prevención de situaciones de riesgo para las mismas. Las acciones formativas fueron impartidas por Francisco Javier Díaz Brito, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de La Laguna y director de proyectos de la fundación.

También se puso en marcha un proyecto de formación basado en el Microlearning a través de dispositivos móviles, mediante el cual se va a ofrecer formación, evaluada y certificada a todo el personal y colaboradores de la Fundación que trabajan con menores de edad de manera habitual.

3.2.6. | Acciones divulgativas.

En 2021 se dio continuidad a la utilización de la web y redes sociales de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas para difundir algunas publicaciones alineadas con los valores del deporte. En esta línea se mantuvo la publicación periódica de diversas aportaciones del responsable de innovación de la Fundación y ex capitán de la Unión Deportiva Las Palmas Paquito Ortiz, bajo el título “Murmullos de una pelota”.

“Murmullos de una pelota”



3.3 | Acción social y patrocinio

El programa de acción social y patrocinio se dirige a articular la colaboración de la fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas con iniciativas de tipo social, altruista y solidario promovidas por la propia Fundación o por otras entidades públicas y privadas.

3.3.1.- Equipos I+I y D.

En 2021 la fundación continuó apoyando la actividad de los equipos I+I y D, dirigidos a promover la integración de personas con discapacidad y la inclusión social.



El equipo I+I está conformado por jóvenes con discapacidad intelectual, cuya actividad se centra fundamentalmente en la participación en LaLiga Genuine promovida por la Liga de Fútbol Profesional.

LaLiga Genuine Santander es una iniciativa integradora de responsabilidad social, organizada por LaLiga a través de su Fundación, consistente en una Liga de fútbol integrada por equipos conformados por personas con discapacidad intelectual. Los objetivos que persigue son la normalización de la práctica del fútbol entre este colectivo de personas y promover el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

El año 2021 marcó el retorno a una progresiva normalidad en la actividad del equipo I+I en el contexto de su participación en la Liga Genuine, retomándose las actividades presenciales.

La experiencia adquirida por los profesionales que trabajan con la Fundación y el

Departamento de Formación y Captación de la Unión Deportiva Las Palmas respaldando al equipo I+I se puso en valor en algunos eventos formativos y divulgativos en los que se invitó a participar a la fundación. Fue el caso de la charla sobre deporte adaptado celebrada en junio de 2021 en la Villa de Moya o en el Programa de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE) en enero de 2021.

El año 2021 supuso también la vuelta a la actividad del equipo D, impulsado por la Fundación para promover la integración de jóvenes en riesgo de exclusión social.





3.3.2. | Colaboración con iniciativas de carácter social y solidario

La Fundación mantuvo durante 2021 su línea de colaboración con la labor social y solidaria impulsada desde otras entidades y organizaciones. Entre las iniciativas que se apoyaron pueden destacarse las siguientes:



a) Caminando por La Palma

Se volvió a colaborar con el Camino de Los Valores, iniciativa promovida por la Asociación #Up2U Project Dependence of TI. En la edición de 2021 se quiso resaltar el valor de la solidaridad, en este caso con la isla de La Palma, a raíz de la erupción volcánica que afectó a la isla.



b) Jornadas de Responsabilidad Social Deportiva del Gobierno de Canarias

La Fundación participó activamente en las Jornadas promovidas por la Dirección General de Deportes y que pretenden poner en valor el deporte como herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por Naciones Unidas.



c) Fútbol + Vida

Se colaboró mediante la entrega de material deportivo con el programa Fútbol + Vida, impulsado desde la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas para fomentar la inserción social de jóvenes en riesgo de exclusión social.



d) Cooperación al desarrollo

La Fundación viene apoyando algunas iniciativas de cooperación al desarrollo vinculadas al deporte o la actividad deportiva.

En 2021 se envió material deportivo a la ciudad mauritana de Nouadhibou en colaboración con los responsables municipales de dicha ciudad. También se envió material deportivo a el-Libano en colaboración con el Ejército de Tierra y, en concreto, con la Brigada Canarias XVI, perteneciente al mando de Canarias.



e) Becas Charter 100 Gran Canaria / Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas

La Fundación dotó dos becas dirigidas a mujeres deportistas de Gran Canaria con el fin de ayudarlas a realizar estancias de tecnificación fuera de la isla. El proceso de selección de las beneficiarias fue realizado por la Asociación Charter 100 Gran Canaria, y las becas se concedieron a Enrichetta Bettini Fleitas y Dominique García Blackwood.



f) Solidaridad con La Palma

La Fundación promovió y se implicó activamente a finales de 2021 en diversas iniciativas dirigidas a apoyar a las personas damnificadas por la erupción volcánica de La Palma.

La actividad más relevante fue la celebración de un partido amistoso entre el primer equipo de la Unión Deportiva Las Palmas y el primer equipo de fútbol femenino de la UDG Tenerife Egatesa. Al partido asistieron 3.373 aficionados, a los que hay que sumar otros 1.400 que adquirieron localidades de la fila O para

contribuir económicamente a la causa solidaria.

También se promovió, en colaboración con la Liga de Fútbol Profesional una subasta de camisetas de equipos de LaLiga Santander y LaLiga SmartBank.

Además, La Fundación y la Asociación de Exjugadores de la UD Las Palmas se unieron para la celebración de un partido amistoso entre los equipos de veteranos de la UD Las Palmas y la Sociedad Deportiva Tenisca de La Palma.

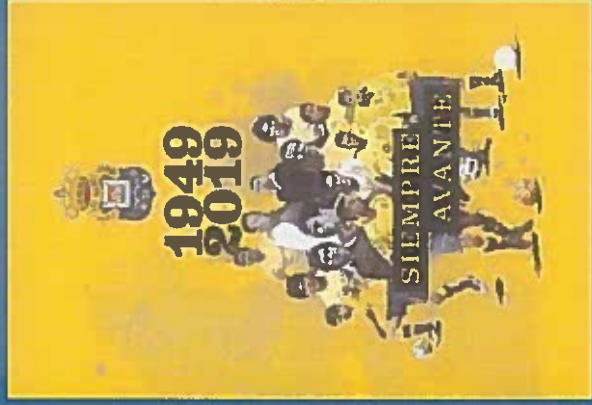


g) Calendario solidario de APEM

La Fundación volvió a colaborar con el calendario solidario promovido por la Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple y que en 2021 destinó su recaudación a las siguientes asociaciones: APEM (Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple); Niños con Cáncer (Pequeño Vallentes); ASENECAN (Enfermedades Neuromusculares); CD Sin Barreras Sport Driving y ADIGRAN (Asociación para la Diabetes de Gran Canaria).







h) Jóvenes inmigrantes

En 2021 se inició una colaboración con la asociación Quorum 77 que trabaja en el acogimiento de menores inmigrantes y a la que se pretende apoyar en la integración social de los mismos a través del deporte.

i) Reciclaje de envases en el Estadio de Gran Canaria

En colaboración con ECOEMBES se ha dotado al Estadio de Gran Canaria de un sistema de recogida de envases, que permite el reciclaje de una ingente cantidad de los mismos, dada la afluencia de público a los partidos del primer equipo de la Unión Deportiva Las Palmas.

Durante 2021 se gestionaron:

9,36 toneladas de residuos de papel y cartón. Dicho material se clasificó y trituró para una vez compactado enviarlo a fábricas de pasta de papel para su reciclaje.

3,98 toneladas de residuos de envases ligeros. Dicho material fue clasificado y compactado para posteriormente enviarlo a fábricas de reciclaje según su naturaleza.





j) Iniciativas benéficas y solidarias con motivo de la Navidad

La Fundación mantuvo también en 2021 la colaboración con distintas entidades y organizaciones en iniciativas sociales y solidarias organizadas con motivo de las fiestas navideñas.

Entre las iniciativas que se apoyaron cabe destacar las siguientes: recogida de juguetes y turronecillos en favor de la Casa Galicia con ocasión del partido de la Unión Deportiva Las Palmas contra la SD Eibar (en colaboración con Cajastiete); entrega de un talón solidario a la Ciudad San Juan de Dios y recogida de alimentos en favor del Banco de Alimentos de Las Palmas y Cáritas.



3.3.3. | Convenios de colaboración.

Una parte muy importante de las actividades del programa de acción social y patrocinio se canalizan a través de la firma de convenios de colaboración con ONG's y entidades que promueven, ejecutan o apoyan iniciativas de carácter social y solidario. En la actualidad la Fundación tiene convenios con más de cuarenta entidades.

Entre los acuerdos de colaboración alcanzados en 2021 cabe destacar los siguientes:

a) Asociación A Tí, Mujer

Esta asociación presta apoyo a mujeres en una situación de especial vulnerabilidad y, en virtud del convenio firmado en marzo de 2021, la Fundación comenzó a colaborar con algunas de sus actividades.

b) Cruz Roja

En octubre de 2021 se firmó un convenio de colaboración con el objetivo de realizar actividades de fútbol con los usuarios/as inmigrantes que se encuentran en los centros gestionados por la institución humanitaria.

c) Fundación Oing Global e.V.

En agosto de 2021 se firmó un acuerdo que tiene por objeto la realización de actividades de interés general y la realización de proyectos sociales en Gran Canaria.

d) Fundación Canarias Destilerías Arehucas

En 2021 se firmó un acuerdo de colaboración para abordar la realización de actividades de interés general relacionadas con la promoción del deporte y de los valores asociados al mismo.



3.4. | Patrimonio histórico y Museo de la Unión Deportiva Las Palmas.

La Fundación ha asumido, en colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas SAD, la labor de proteger, salvaguardar y aumentar el archivo y patrimonio histórico del Club. A tales efectos la Fundación

participa, entre otras actividades, en la localización, recuperación, restauración y conservación de documentos, trofeos y todo tipo de artículos relacionados con la historia del Club.

Entre las actividades realizadas en 2021 se pueden destacar las siguientes:



a) Colaboración en la publicación del libro “Tamaraceite, pasión por el fútbol”

La obra recoge un recorrido fotográfico de la historia del Tamaraceite, club emblemático de la ciudad y con el que la Fundación tiene convenio de colaboración.

b) Actos conmemorativos del 25º aniversario del ascenso a Segunda División

La Fundación, en colaboración con la Fundación Canaria Destilerías Arehuca reunió en un almuerzo conmemorativo, celebrado en La Marinera, a los miembros de la plantilla que logró el ascenso a Segunda División, en la temporada 1995/96, un ascenso muy recordado y festejado por toda la isla.



c) Ampliación de la web dedicada a Juanito Guedes

Se profundizó en la información y contenido documental de la web dedicada al aforado jugador de la Unión Deportiva Las Palmas.



3.5. | E-SPORTS

La labor de la Fundación en este ámbito se centra primordialmente en la promoción de los eSports como herramienta para el desarrollo de habilidades en el contexto de la sociedad digital.

A través de la UDLP eSports Academy se desarrollaron en 2021 numerosas actividades lúdicas, formativas y divulgativas. Además, se continuó dando soporte a una importante comunidad de gamers que constituyen una masa crítica imprescindible para dar sentido y contenido a la labor de la Fundación.



3.6. | VOLUNTARIADO

La Fundación tiene reconocida la condición de entidad de voluntariado por el Gobierno de Canarias (Resolución del Director General de Derechos Sociales e Inmigración de 11 de noviembre de 1019).

En agosto de 2021, una vez retomada una cierta normalidad tras la pandemia de COVID-19, la Fundación puso en marcha su programa de voluntariado que tuvo como primer objetivo apoyar el regreso de espectadores al Estadio de Gran Canaria, colaborando con las labores de información y apoyo a los asistentes en relación con las restricciones y medidas sanitarias de aplicación.

La Fundación cumple con todos los requisitos legales establecidos por la normativa sobre voluntariado y cuida especialmente los aspectos vinculados a la formación de las personas voluntarias. Así, en agosto de 2021 se proporcionó al primer grupo de voluntarios y voluntarias una charla formativa impartida por Francisco Ortiz Rivas acerca de la Fundación y sus actividades. Además, todas las personas voluntarias deben desarrollar obligatoriamente un curso de formación on-line en el que se les informa e instruye, entre otras cosas, sobre sus derechos y deberes y los límites y directrices que debe observar en el ejercicio de la acción voluntaria.

A lo largo del último cuatrimestre de 2021 el voluntariado de la Fundación participó en las actividades relacionadas con la asistencia a los espectadores que acudieron a los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas en el Estadio de Gran Canaria, informándoles acerca de la medidas higiénico sanitarias vigentes en cada momento en relación con este tipo de espectáculos.





UDLASPALMAS
fundación



ANEXO II. INVENTARIO.

Cuenta contable	Descripción	Fecha de adquisición	Coste 31/12/20	Adición En periodo	Coste 31/12/21	Amortización 31/12/20	Amortización En periodo	Amortización 31/12/21	Valor contable 31/12/21
	INMOVILIZADO INTANGIBLE		3.210,00	886,03	4.096,03	-3.210,00	-58,99	-3.268,99	827,04
	Patentes, licencias, marcas y similares		3.210,00	886,03	4.096,03	-3.210,00	-58,99	-3.268,99	827,04
20300000	UDLP ESPORT	10/11/2017	3.210,00	0,00	3.210,00	-3.210,00	0,00	-3.210,00	0,00
20300000	INSTITUTO CANARIO DE MARCAS Y PATENTES	12/04/2021	0,00	886,03	886,03	0,00	-58,99	-58,99	827,04
	INMOVILIZADO MATERIAL		5.359,10	3.741,57	9.100,67	-1.534,32	-645,04	-2.179,36	6.921,31
	Equipos para procesos de información		0,00	3.741,57	3.741,57	0,00	-109,13	-109,13	3.632,44
21700000	TABLET LENOVO TAB M10 HD 10.1 2GB 32 GB (SENSE TEAM, S.L.)	19/11/2021	0,00	3.741,57	3.741,57	0,00	-109,13	-109,13	3.632,44
	Otro inmovilizado material		5.359,10	0,00	5.359,10	-1.534,32	-535,91	-2.070,23	3.288,87
21900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20/02/2018	5.359,10	0,00	5.359,10	-1.534,32	-535,91	-2.070,23	3.288,87